



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

REGISTRO PARA EL ACCESO DE VISITANTES

01

El Usuario, deberá entrar a la página web www.diputados.gob.mx e ingresar al apartado de Registro de Visitantes.



Para generar su cita, deberá llenar su formulario en el apartado "Registro para Visitantes". A cada Diputado y Funcionario se le generará un Usuario y Password; la primera vez que ingreses deberás cambiar tu contraseña por una propia.



02

03

El sistema generará un código QR con la fecha, horario y lugar de la cita, que se enviará al visitante, mismo que deberá presentar para su ingreso.



El ingreso del visitante, se hará por la puerta 1, ubicada en calle: Emiliano Zapata, donde será asistido por personal de la Dirección de Seguridad.

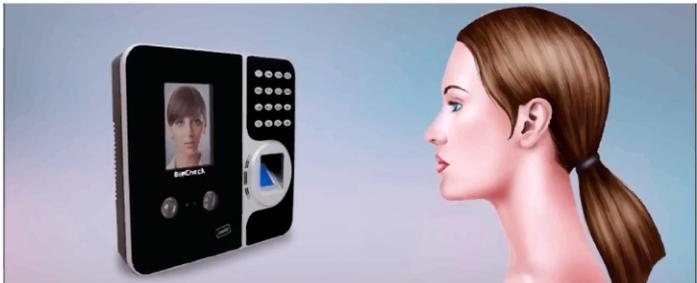
04



Es importante precisar que el usuario que autorice ingresos, deberá responsabilizarse por las acciones y conducta del visitante, desde su ingreso, permanencia y hasta su salida.

05

Para cumplir con el protocolo de acceso, el visitante será guiado hacia el área de quiosco y se le solicitará presente su QR frente a la cámara.



Los visitantes que **NO** cuenten con el código QR, deberán formarse en la unifila para cumplir con el protocolo de acceso.

El equipo tomará una foto y expedirá una etiqueta con los datos del visitante y del usuario que autoriza su acceso.

06

07

En ambos casos, si ingresan con equipos de cómputo, deberán manifestarlos en el módulo de registro.



La etiqueta deberá colocarse en una parte visible. Es importante conservar la etiqueta ó el código QR en su celular, ya el sistema lo solicitará para liberar el torniquete que registrará su salida.

08

